

Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luz Mila Ocampo de Castro y otros
Causante: Ancizar Castro García



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial. Paso a Despacho de la señora Juez el presente expediente donde se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de oposición. – diciembre 06 de 2023 - **SÍRVASE PROVEER.**



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL VERSALLES VALLE
Diciembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 094
(Fija nueva fecha oposición)
RADICACIÓN: 76-863-40-89-001-2021-00085-00

En vista de que la diligencia fijada fue suspendida por solicitud de la parte opositora y por la inasistencia de la parte demandante, es necesario fijar nueva fecha y hora para la audiencia del asunto, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO: **FIJAR** el día **TREINTA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las dos de la tarde (02:00pm)**, como fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA DE OPOSICIÓN AL SECUESTRO, SE ADVIERTE** a las partes y sus apoderados que la no comparecencia a la mencionada diligencia les podrá hacer acreedores a las consecuencias señaladas en la norma procesal.

SEGUNDO: La mencionada audiencia se realizará de manera **VIRTUAL.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **414fdd034710d1095cc599bd7be4605597ff489af19c826c9154bef316b443ef**

Documento generado en 06/12/2023 11:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>